



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Administración

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**CARTA N°00043 - 2021/UGEL N°06/JADM-EL**

La Molina, 25 junio del 2021

SEÑORES:

REPRESENTACIONES SEMAC SRL

URB LOS ROSALES - AV PASEO DE LA REPUBLICA 7892 - OF 405

Ubigeo: SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

Correo: rsemac@hotmail.com

Cel. 998877069

Presente. -

**Asunto** : APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE COMPRA N° 026-2021, PERU COMPRAS OCAM-2021-61-22-1 POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO.

**Referente** : **INFORME N°00546-2021/UGEL N°06/ADM/EL**  
EXPEDIENTE SINAD N° 18015-2021

Es grato de dirigir la presente, para saludarlos y en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: “(...) el plazo de entrega del bien tenía como fecha máximo el 19 de mayo del 2021, sin embargo la proveedora ingresa los bienes el 20 de mayo del 2021, incumpliendo en 1 día calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CPC EDDY A. CATAORA ALATRISTA  
Jefe del Área de Administración  
UGEL N° 06